

ACTA DE DECLARACIÓN

FECHA	18/Julio/2019		
HORA	10:41 Hrs.		
ROL INTERNO DE LA CAUSA	065. F - TLC		
NOMBRE CLIENTE	Olga Fuentes Negrete		
CÉDULA DE IDENTIDAD DEL CLIENTE	8.136.450-8		
NOMBRE DE QUIEN TOMA LA DECLARACIÓN	Patricio Silva Gaete		
DECLARACIÓN	En la ciudad de Talca, con fecha 18 de julio de 2017, siendo las 10.41 horas, se da inicio a toma de declaración. Presente se encuentra doña Olga Delia Fuentes Negrete.		
	El 07 de abril de 1978, doña Olga Fuentes contrae matrimonio con don Luis Enrique Castro Flores, de profesión Técnico en enfermería, domiciliado en Población Carlos Vidal, sector La Huerta de Mataquito número 15, de la comuna de Hualañe; Estado civil casado (en 3 oportunidades, sin cesar o anular en ninguno de ellos). Casados bajo sociedad conyugal.		
	Ellos se conocían de niños, asistieron al mismo colegio y producto		

Protección y Amparo - Estudio Jurídico - Asesorarte nunca fue tan fácil proteccionyamparo@gmail.com www.proteccionyamparo.cl



del cambio de institución educacional, ambos se separaron perdiendo la comunicación durante algunos años.

Tras unos años, ellos se rencontraron e iniciaron un pololeo de 4 meses aproximadamente que, finalizo con el fruto de la unión de ambos jóvenes en la fecha anteriormente mencionada, llegando hasta casarse por la iglesia católica.

Durante la vida matrimonial, no engendraron niños ni adquirieron bienes muebles o inmuebles de gran envergadura en beneficio de su sociedad conyugal.

Como toda relación matrimonial pasaron por altos y bajos, situación que molesto a doña Olga Fuentes, terminando su vinculo matrimonial con don Luis Castro, todo esto ocurriendo en 1983 aproximadamente. Desde aquel día doña Olga no volvió a tener contacto con su marido, terminando de buena manera y, rehaciendo su vida posteriormente.

Actualmente reclama el divorcio ya que, a su edad está por jubilar y teme lo peor o sea, llegar a morir. Debido a esto es que quiere iniciar un procedimiento de divorcio para que sus bienes y ahorros no sean adquiridos por su marido ya que, según ella es inaudito que reciba algo cuando nunca la ayudo debido a que estaban separados de hecho.



FIRMA CLIENTE	HUELLA DACTILAR	
	CLIENTE	